República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Fonseca - La Guajira

Quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022)

Referencia: Proceso Ejecutivo instaurado por **VICENTE RAFAEL DOMINGUEZ QUINTERO**, contra **ENRIQUE SEGUNDO CORREA TRESPALACIOS Y OTROS**

Radicación: 44 279 40 89 001 **2021 00141** 00.

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el memorial aportado por la apoderada judicial de la parte demandante, mediante el cual allega la constancia de notificación personal realizada al demandado, bajo los preceptos establecidos en el artículo 291 del Código General del Proceso, se le comunica a la parte interesada que siga con el impulso del proceso en los términos que dispone los artículos 292 sobre la notificación por aviso. En consecuencia, **TENGASE** el expediente en secretaría para los tramites y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ROCIO VARGAS TOVAR
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
FONSECA
El auto anterior se notificó por anotación en estado
número 101 de fecha 18/07/22
Secretaria: